

Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre presupuesto para el 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones; las Resoluciones N° 343 del 2000 y N° 98 de 2009, sobre delegación de facultades y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

SANTIAGO, 23-12-2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 49021

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió contratos que los Profesores de Inglés que se mencionan a continuación:

- Sra. María Alejandra González Navarrete Rut N° 11.998.878-0, el Ctto. N° 1141 del 25/07/2005 aprobado por RESOL. EX N° 853 del 25/07/2005.
- Srta. Amanda Crowley Rut N° 21.970.206-K, el Ctto. N° 1163 del 17/07/2005 aprobado por RESOL. EX N° 1311 del 24/10/2005.
- Sr. Semen Tertychniy Rut N° 21.253.589-3, el Ctto. N° 1153 del 23/08/2005 aprobado por RESOL. EX N° 1021 del 28/08/2005.
- Srta. Marcela Orellana Morales Rut N° 8.533.871-4, el Contrato N° 1489 del 30/04/2008 aprobado por RESOL. EX N° 731 del 30/04/2008.
- Sr. José Miguel Trujillo Díaz Rut N° 7.938.304-K, el Ctto. N° 1645 del 01/08/2009 aprobado por RESOL. EX N° 1587 del 03/08/2009.
- Sra. Isabel Opazo Jofré Rut N° 8.536.004-3, el Ctto. N° 1648 del 06/08/2009 aprobado por RESOL. EX N° 1613 del 06/09/2009, quien reemplaza a la Sra. Charlene Hoffman según señala la RESOL. EX N° 1594 del 05/08/2009.
- Sr. Leonardo Becerra Rivas Rut N° 21.562.716-0, el Ctto. N° 1646 del 01/08/2009 aprobado por RESOL. EX N° 1588 del 03/08/2009.
- Sr. Nicolás Mellibosky Navarro Rut N° 10.506.546-9, el Contrato N° 1658 del 14/09/2009 aprobado por RESOL. EX N° 2110 del 15/09/2009.

2°) Que, el Programa de Formación en inglés con cursos en la modalidad e-learning, apoyado con clases presenciales. Además, los resultados obtenidos por los alumnos han sido altamente satisfactorios y los cursos, de alta demanda e interés para los mismos, que, mediante Acta de Comité de fecha 22 de Julio de 2009, se acuerda adjudicar y renovar los contratos de los profesores de inglés mencionados, para la continuidad del Programa con un gasto anual por cada docente de UF 832.- (Ochocientos treinta y dos Unidades de Fomento), y cuya modalidad de contratación y/o renovación, será pago a honorarios, mediante renovaciones anuales por periodos de 12 meses hasta el 31/12/2012.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la renovación de los Contratos N°s indicados anteriormente, por el periodo del 02/01/2011 al 31/12/2011 respectivamente, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende por cada Contrato a la suma aproximada de \$ 17.570.000.- (Diecisiete millones quinientos setenta mil pesos), retención incluida.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR


GUIDO VILLAR LEFENDA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

